

Universidad Nacional

XP-UNC 56778/2010.-

CÓRDOBA, 2 7 DIC 2010

VISTO las presentes actuaciones en las que la Prosecretaría de Comunicación Institucional, solicita se efectúen las consultas de rigor a los fines de verificar si la autorización que se acompaña a fs. 2 tiene vigencia en la actualidad, y

## **CONSIDERANDO:**

Que da origen a la consulta de que se trata, debido a que desde esa Prosecretaría se estarían diseñando tubos porta títulos que serán comercializados en los stands de la Universidad ubicados en el hall central del Pabellón Argentina;

Que obra a fs. 2, certificado suscripto por el ex Secretario General de esta Casa, José María Escalera, de fecha 27 de julio de 1978, por el cual se deja constancia que la Sra. Juana Mercedes Leonardo de Suarez se halla autorizada para vender tubos porta diplomas en todos los actos de colación de grados que realiza la Universidad en jurisdicción del Rectorado.

Atento lo dispuesto por la Resolución Rectoral nro. 1857/96, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 46438,

## LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Revocar el certificado obrante a fs. 2 suscripto por el ex Secretario General de esta Casa de fecha 27 de julio de 1978, por el cual se deja constancia que la Sra. Juana Mercedes Leonardo de Suarez se halla autorizada para vender tubos porta diplomas en todos los actos de colación de grados que realiza la Universidad en jurisdicción del Rectorado.

ARTÍCULO 2º.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Prosecretaría de Comunicación Institucional.

Ae

Mgter, JHON BERETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓNHO

RECTORA UNIVERSIDAD HACIOMAL DE CORDOBA